



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000033 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2024

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000377-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 20 de Julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000377-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 20 de Julio del 2023, se **ENCARGÓ** la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes al **Mg. CPC. EDINSON RAFAEL CRUZ CLAVIJO**, las funciones del cargo previsto de Sub Gerente de Presupuesto - Director de Sistema Administrativo IV (Código 461-14-03-3) dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

Que, por disposición de la Alta Dirección, ha creído por conveniente dar por concluida la **ENCARGATURA** del **Mg. CPC. EDINSON RAFAEL CRUZ CLAVIJO**, de las funciones del cargo previsto de Sub Gerente de Presupuesto - Director de Sistema Administrativo IV (Código 461-14-03-3) dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, formalizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000377-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000033 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2024

2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 20 de Julio del 2023; por lo que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

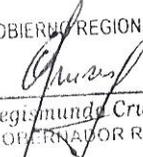
En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la ENCARGATURA del Mg. CPC. EDINSON RAFAEL CRUZ CLAVIJO, de las funciones del cargo previsto de Sub Gerente de Presupuesto – Director de Sistema Administrativo IV (Código 461-14-03-3) dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, formalizada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000377-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 20 de Julio del 2023; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Mg. CPC. EDINSON RAFAEL CRUZ CLAVIJO, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Presupuesto, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL